

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa FCC, S.A., adjudicataria del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Rota desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas del 28 de abril al 2 de mayo de 2005 (ambos inclusive), y desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas del 23 al 29 de mayo de 2005 (ambos inclusive), y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de abril de 2005

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

ANEXO

- 1 camión con su dotación habitual de 1 conductor y 2 peones, en servicio nocturno de recogida de residuos sólidos urbanos, afectando a este servicio mínimo, como servicio común a 1 Inspector de noche.

Los servicios a realizar serán requeridos por el Excmo. Ayuntamiento de Rota a la empresa concesionaria.

- Para los días que coincida la huelga con la Feria se considera conveniente aumentar estos servicios mínimos en 1 servicio diurno compuesto por 1 camión con dotación de 1 conductor y 3 peones, así como servicio común, de 1 Inspector de día exclusivamente para recogida de residuos sólidos urbanos en el Recinto Ferial.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 74/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Laura García Moreno recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 74/2005 contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición formulado el 5.10.04 con-

tra la Resolución de 7.9.04 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publican las adjudicaciones definitivas de destino.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 7 de junio de 2005, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 13/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por Confederación General del Trabajo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 13/2005 contra la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 30 de julio de 2003, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales a los maestros pendientes de colocación para el curso escolar 2003/2004 en centros públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 2 de junio de 2005 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 19/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Elena María Calderón Cabello recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 19/2005 contra la denegación por silencio del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 29 de julio de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden de 23 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 23 de junio de 2005 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 22/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.^a Planta se ha interpuesto por doña M.^a Jesús Ramírez Seco recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 22/2005 contra la Resolución de 28 de octubre de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se modifica de oficio la de 2 de agosto de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2004, así como los de excluidos definitivamente, de los profesores interinos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho organo judicial se señala para la celebración de la vista el día 2 de junio de 2005 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 888/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Angeles Redondo Morales recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 888/2004 contra la Orden de 18.10.04 por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios/as docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de junio de 2005 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 14 de abril de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (centros TIC), regulada por la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Educación de 20 de diciembre de 2004 estableció las bases de la convocatoria de proyectos educativos de centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación (centros TIC). El artículo 12 de la mencionada Orden recoge el procedimiento de resolución de la convocatoria, delegando en esta Dirección General dicha competencia.

A la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de selección constituida al efecto, y según lo dispuesto en el precitado artículo 12 de dicha Orden, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Proyectos seleccionados.

1. Seleccionar los proyectos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de abril de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.